



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.A.13. 261**



Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Séptimo** del Cantón RIOBAMBA, el **15 de marzo de 2012**, que contiene la constitución y apertura de sucursal de la **COMPAÑÍA DE TURISMO Y ECOLOGICA LUZ ANGELICA CIA. LTDA.** y la escritura **Aclaratoria** de dicho acto societario otorgado ante el mismo notario, el **20 de diciembre de 2012**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.A.2013.263 de 08 de mayo de 2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-008 de 17 de enero de 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0464 DE 11 de julio de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución y la apertura de sucursal de la **COMPAÑÍA DE TURISMO Y ECOLOGICA LUZ ANGELICA CIA. LTDA.** en los términos constantes en las referidas escrituras; y, disponer que un extracto de las mismas se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal, y en el de la sucursal.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de las matrices de las escrituras que se aprueban, del contenido de la presente resolución; b) Que los Registradores Mercantiles o de la Propiedad del domicilio principal y sucursal de la compañía, inscriban las referidas escrituras y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía y en el domicilio de la sucursal, copia certificada de la escritura pública inscrita en los Registro Mercantiles respectivos, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a **08** **2013**

Alexandra Espín Rivadeneira

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Exp. Reserva 7421289
Nro. Trámite 5.2012.132
FRR/